


TONATIUH MÁRQUEZ (ANAM)

30 agentes aduaneros controlaban el contrabando de hidrocarburos. **PÁG. 35**

ANTE SENADORES

Controlaban 30 agentes el tráfico de combustible, revela Aduanas

“Ni siquiera se toman la molestia de revisar sus despachos”, dice Tonatiuh Márquez

“Menos de 30 agentes aduaneros controlaban todo el contrabando de hidrocarburos del país”, reveló Tonatiuh Márquez, administrador central de investigación aduanera, ante senadores de las comisiones de Estudios Legislativos y Hacienda,

las cuales alistan el dictamen de la minuta recibida de la Cámara baja.

“Para que se den cuenta de la magnitud del problema, y no es ir en contra de un gremio, hemos detectado que los agentes aduaneros ni siquiera se toman la molestia de revisar sus despachos”, compartió el funcionario en reunión de trabajo con los legisladores.

Tonatiuh Márquez agregó que más de 90 por ciento de operaciones aduaneras se concentran en 100 agentes, y reconoció que “son los

agentes aduaneros que se prestan a esas actividades irregulares, y por lo tanto son los agentes aduaneros que están conscientes que están cometiendo un delito, pero se amparan con un excluyente”.

Refirió que al corte de septiembre existían 818 carpetas de investigación con algún detenido, así como 6 mil 889 sin detenidos, 310 judicializadas y más de 310 puestas a disposición con jueces de control.

En tanto, Rafael Marín Mollinedo, titular de la Agencia Nacional de Aduanas, informó que a la fecha se tienen 45 procedimientos contra agentes aduaneros, de los cuales 34 son cancelación de patentes aduaneras, una suspensión de patente y 10 inicios de cancelación de patente, que están pendientes de resolución.

Las conductas observadas son incumplimiento de regulaciones y restricciones arancelarias, falsedad de datos y documentos proporcionados.

En el encuentro en la Cámara alta, el senador sin partido Erick Jaimes Archundia criticó que el enfoque de la ley sea recaudar, pues se prevén multas más severas. Al respecto, ambos funcionarios defendieron los cambios a la ley de aduanas, al rechazar que sea una reforma recaudatoria.

Marín Mollinedo rechazó que el artículo 54 esté dando mayor responsabilidad a los agentes aduaneros, porque sólo remarca las responsabilidad que ya tienen, pues ya que se les “está dando la concesión aduanera que hagan bien su trabajo”.

Gabriel Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos, rechazó por su parte que ese sea el enfoque, pues las multas se aplicarán conforme a la gravedad de las acciones y el objetivo “es más de inhibición que recaudatorio” de la invasión fiscal, y otras prácticas indebidas de comercio exterior.

—Redacción con información de Diana Benítez

CRÍTICA.

El senador sin partido Erick Jaimes reprochó que la Ley de Aduanas sea para recaudar, no para inhibir delitos.